



# BOLETIN OFICIAL

## 4ª SECCIÓN: OFICIALES Y LICITACIONES

AÑO XCIX - TOMO DLXIII - Nº 242  
CORDOBA, (R.A.), MIERCOLES 28 DE DICIEMBRE DE 2011

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

### OFICIALES

MINISTERIO DE FINANZAS

DIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN DE RECAUDACIÓN Y  
GESTIÓN DE DEUDA ADMINISTRATIVA  
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

RESOLUCION DJRGDA-M 0468/2011

Córdoba, 23 NOV 2011

VISTO, este expediente Nº (SF 8359/ 11), resulta que de los antecedentes obrantes en autos, la firma responsable FIDEICOMISO SONOMA, inscripta en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos como Agente de Información bajo el Nº 370105022, y en la A.F.I.P. con la C.U.I.T. Nº: 30-70956937-2, con domicilio en calle Felix Frias Nº 108 Piso 6 Dpto. 602 de la localidad Córdoba, Pcia. de Córdoba, se instruyó Sumario con fecha 02-08-11, y

#### CONSIDERANDO:

Que instruido el Sumario y corrida la vista de Ley por el término de QUINCE (15) DIAS., para que la parte ejerza su derecho de defensa y ofrezca las pruebas que entienda hacen a su derecho –Art. 72 del C.T.P. Ley 6006 t.o. 2004 y modif.-, la misma deja vencer el plazo sin presentar objeción alguna. Que dicha instrucción de Sumario fue notificada de acuerdo a lo establecido en el Art. 54 inc c) 2º párrafo y art. 54 y 58 Ley procedimiento Administrativo Nº 6658 y modificatorias siendo el último día de publicación en el Boletín oficial el 27-10-11.

Que debe quedar en claro que los contribuyentes, responsables y terceros están obligados a cumplir los Deberes establecidos por éste Código o Leyes Tributarias Especiales, para facilitar a la Dirección el ejercicio de sus funciones (Art. 37 Primer Párrafo del CTP).

Que de las constancias obrantes en autos se desprende que la firma contribuyente no ha cumplimentado los términos del Art. 37º inc. 2 al no haber presentado las Declaraciones Juradas correspondiente al periodo Tercer y Cuarto Trimestre 2009 y Primer, Segundo, Tercero y Cuarto Trimestre 2010, dentro del plazo previsto en la Resolución Ministerial vigente.-

Que asimismo la firma contribuyente no ha dado cumplimiento dentro del plazo otorgado, a la intimación notificada el 23-03-11 y, librada con el objeto de que aportara la documentación solicitada en la misma; configurándose de este modo un incumplimiento a los Deberes Formales contemplados en el art. 37 inciso 5 Código Tributario Provincial - Ley 6006 t.o. 2004 y modificatorias.

Que atento a la naturaleza jurídica de las infracciones que aquí se juzgan, la conducta descrita por el contribuyente como en este caso es "la no presentación en tiempo y forma de la Declaración Jurada de hechos imposables que el CTP o Leyes especiales le atribuyan, y el no cumplimiento a la intimación de la Dirección", actúa como presupuesto objetivo de responsabilidad tributaria por su sola configuración, máxime si se tiene en cuenta que el contribuyente no ha aportado elementos jurídicamente relevantes.-

Que en consecuencia la infracción por incumplimiento a los deberes formales, se encuentra configurada, deviniendo pertinente la sanción a la Responsable de referencia con una Multa que en esta instancia se gradúa en la Suma de Pesos DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO (\$ 2.365,00). Señálese que a fin de cuantificar la Multa se tuvo en cuenta, los topes mínimos y máximos establecidos por el Art. 61º del C.T.Ley 6006 t.o 2004 y modif.-

Que en virtud de lo manifestado precedentemente y existiendo elementos de convicción que la sostienen, debe darse por cierta la materialidad de la infracción que se le imputa, la cual transgrede normas tributarias de cumplimiento obligatorio, resultando incuestionable la aplicación al caso del régimen sancionatorio del Art. 61 del C.T.Ley 6006 t.o 2004 y modif.-

Por lo expuesto y de conformidad a lo estipulado en el Art. 72º del ya mencionado texto legal,

EL JUEZ ADMINISTRATIVO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APLICAR a la firma responsable FIDEICOMISO SONOMA una multa de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO (\$ 2.365,00), en virtud de haber incurrido en incumplimiento a los deberes formales establecidos en el art. 37 inc. 2º y 5º del Código

Tributario de la Provincia. – Ley 6006 t.o.2004 y Modificatorias.-

ARTÍCULO 2º.- DECLARAR a la firma responsable obligada al pago del sellado de actuación- Libro 2º Título 7º del Código Tributario Ley 6006 t.o. 2004 y modif. y sellado postal - Art. 53 de la Ley de Procedimiento Administrativo Nº 6658 y modif., el que asciende a la suma de PESOS VEINTIDOS (\$ 22,00), conforme a los valores fijados por la Ley Impositiva vigente.-

ARTÍCULO 3º.- INTIMARLO para que en el término de QUINCE (15) DIAS hábiles de notificada la presente abone la multa expresada y el sellado de actuación, los cuales deberán ser depositados en la Entidad Bancaria donde corresponde dar cumplimiento a sus obligaciones fiscales, conforme las normas vigentes sobre el particular, y deberá acreditar el pago de inmediato e indefectiblemente en el domicilio de la Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba, sito en la calle Rivera Indarte Nº 650 - de esta Ciudad, o en la Delegación que corresponda, bajo apercibimiento de cobro por vía de ejecución fiscal.-

ARTÍCULO 4º.- PROTOCOLÍCESE, NOTIFÍQUESE, con remisión de copia autenticada.-

Cra. FABIANA BEATRIZ GARCÍA

Jefe de Area - DGR

Juez Administrativo y Fac. R.G. 1717/10 y 1574/08

5 días - 35928 - 30/12/2011

### LICITACIONES

INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS  
PAMI

Llácese a Licitación Pública Nº 004/XXXVI/2011 para la contratación servicio de colonias de verano para adultos mayores temporada 2012 en el ámbito de la unidad de Gestión local XXXVI – Río Cuarto, consistente en dos encuentros semanales de jornadas de cinco (5) horas cada una, por dos meses. Expediente Nº 251/2011/09424/3/0000. Pliegos e Información: Página del instituto: [www.pami.org.ar](http://www.pami.org.ar). Valor del pliego: sin costo. Consultas al pliego: Dirigirse a: Alvear 842 – Río Cuarto – CP. 5800 – Tel. 0358-4672211 en horario de 07,00 a 14,00 hs. Presentación de ofertas en: Alvear 842 – Río Cuarto – CP. 5800 – Provincia de Córdoba. Fecha límite de presentación de ofertas: 29/12/2011. Hora: 12,00 hs. Acto de Apertura: 29/12/2011. Hora: 12,00 hs.

Nº 36427 - \$ 125.-

FUERZA AÉREA ARGENTINA  
DIRECCION GENERAL DE INTENDENCIA  
SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES CORDOBA

Licitación Pública Nº 19 (anticipada Ejercicio 2012) – Expte. Nº 2.852.802 (FAA)

Objeto de la Contratación: Concesión de Uso de Aproximadamente seiscientos cincuenta (650) hectáreas en la Escuela de Aviación Militar y cuarenta y nueve (49) hectáreas en la Plana Mayor de la Guarnición Aérea Córdoba, libres y aptas para la explotación agrícola. Superficie total aproximada a otorgar seiscientos noventa y nueve (699) hectáreas. Retiro o adquisición de pliegos: Subdirección de Contrataciones Córdoba UOC 0040-027. Dirección Av. Fuerza Aérea Argentina KM 6 ½ - C. Postal 5010 – Córdoba. Plazo y horario: de lunes a viernes (hábiles y administrativos) de 08,30 a 12,30 hs., hasta veinticuatro (24) horas antes de la fecha del acto de apertura. Costo del pliego: sin costo. Consulta de pliegos: Subdirección de Contrataciones Córdoba UOC 0040-027. Dirección Av. Fuerza Aérea Argentina KM 6 ½ - C. Postal 5010 – Córdoba. Plazo y horario: de lunes a viernes (hábiles y administrativos) de 08,30 a 12,30 hs., hasta setenta y dos (72) horas antes de la fecha del acto de apertura. Presentación de Ofertas: Subdirección de Contrataciones Córdoba UOC 0040-027. Dirección Av. Fuerza Aérea Argentina KM 6 ½ - C. Postal 5010 – Córdoba. Plazo y horario: hasta la fecha fijada del acto de apertura, aún cuando este no se haya iniciado no se recibirán ofertas fuera de término. Acto de Apertura: Subdirección de Contrataciones Córdoba UOC 0040-027. Dirección Av. Fuerza Aérea Argentina KM 6 ½ - C. Postal 5010 – Córdoba. Plazo y

horario: 20 de Enero de 2012 – 10,00 hs. Observaciones Generales: Licitación Pública con afectación al Ejercicio 2012. El pliego de bases y condiciones particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar). Acceso Directo "Contrataciones Vigentes".

2 días – 36028 – 29/12/2011 - \$ 400.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
LABORATORIO DE HEMODERIVADOS

Licitación Pública N° 70/2011.

Objeto: Contratar el suministro de ingeniería de procesos, mecánica y eléctrica, equipamiento eléctrico e instrumentos, supervisión, instalación y montaje, entrenamiento y puesta en marcha de un sistema de generación de agua purificada. Lugar de Consultas: Laboratorio de Hemoderivados – Departamento Compras – Av. Valparaíso s/n – Ciudad Universitaria (5000) Córdoba, en días hábiles administrativos de 9 a 15 hs. Declarar desierta la Licitación en cuestión.

N° 35598 - \$ 60.-

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO  
SECRETARIA DE ECONOMIA  
DIRECCION DE CONTRATACIONES

Licitación Pública N° 12/2011 – Decreto N° 463/2011 – Expte.: 0186-S.I.S. – 2011 – Ordenanza 6176.

Llámase a licitación Pública para la "Provisión de mano de obra, materiales, herramientas y maquinarias necesarias para la construcción de cordón cuneta de hormigón en Barrio Independencia – Sector "I" de la ciudad de San Francisco. Presupuesto Oficial: \$ 316.638,00. Pliego de Condiciones: \$ 200,00. Sellado Municipal: \$ 975,00. Informes: Secretaría de Infraestructura Servicios Tel. (0564) 439150/1 (Ing. Guillermo Madoery). Retiro de Pliegos: desde el 03 de Enero al 10 de Febrero de 2012 inclusive. Presentación de Ofertas: Secretaría de Economía hasta el 17 de Febrero de 2011 a las 11,00 horas.

3 días – 36534 – 30/12/2011 - \$ 225.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

Equipamiento didáctico Gabinete de Física. Monto Oficial. \$ 44.000,00. Entrega de pliegos a partir del 28 de Diciembre de 2011. Presentación y apertura de Ofertas: 05 de Enero de 2012, 12,00 hs. Costo del pliego: sin cargo. Domicilio: Obispo Trejo 294 – Córdoba. Secretaria Habilitada CNM Tel. 4332080 – Int. 107.

2 días – 36510 – 29/12/2011 - \$ 100.-